

CIRCULAR SEDH-SGRH-019-2023

A todo el personal de esta Secretaría de Estado, se le informa que, dando seguimiento a la instrucción dada por la Máxima Autoridad, a partir de la fecha se habilitan los salones del primero, segundo y tercer nivel, para ser utilizados por el personal en su hora de almuerzo de 11:30 am a 12.30 m y de 12.30 m a 1:30 pm, según calendarización y horario ya establecido por cada Dirección y/o Jefatura.

Tegucigalpa, M.D.C. 08 de agosto del 2023


Abg. Juana María Figueroa
Subgerencia de Recursos Humanos

